

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO ACUERDO MARCO CON UN SOLO EMPRESARIO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA.

Expediente CONTR/2023/1136555

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Carolina Castellano Martín. Jefa de Servicio Administración Pública.

VOCALES:

D. José María Jaimez García. Interventor Provincial . Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa, Sección de contratación.

D. Serafín Maillo Hernández. Asesor Técnico de la sección de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 12 de febrero de 2024 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 29 de diciembre de 2023

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

Se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 de las empresas, que recogen las proposiciones económicas y las mejoras:

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		15/02/2024	PÁGINA 1/2
CAROLINA CASTELLANO MARTIN			
VERIFICACIÓN	BndJASMBGNPCK6VDWMU2DU6ZR6AB3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA excluido	MEJORAS
DIA CASH SL	120.670 €	- Que el plazo de entrega de los bienes objeto de este expediente son: 9 días -Que el plazo garantía de los bienes objeto de este expediente son: 1 año más al indicado en los pliegos de este expediente.
OFIGRANADA,S.L.	90.517.00 €	- Compromiso AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PLAZO DE GARANTIA previsto de 2 años (24 meses) a 5 años (60 meses). - Servicio Postventa y asistencia técnica durante dicho periodo 5 años (60 meses) - Compromiso PLAZO DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, previsto en la cláusula séptima del PPT, de los bienes objetos del presente Acuerdo Marco , se reducirá a 5 días a contar desde el día siguiente a la fecha de realización del pedido por parte de los responsable de recepción de los Órganos Judiciales. - Compromiso de entrega de librería de objetos BIM del suministro. Cada orden de entrega irá acompañada por un listado de representación de los productos a suministrar mediante imágenes y medidas de los material a suministrar.

La Mesa, aplicando los parámetros del Anexo I del PCAP, entiende que la mencionada oferta de OFIGRANADA,S.L. puede considerarse como anormalmente baja por lo que acuerda requerir a la empresa para que la justifique, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. A estos efectos se le concede un plazo de 5 días hábiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 h del día de la fecha, quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Carolina Castellano Martín.

Fdo: Mario Rodríguez López.



MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		15/02/2024	PÁGINA 2/2
CAROLINA CASTELLANO MARTIN			
VERIFICACIÓN	BndJASMBGNPCK6VDWMU2DU6ZR6AB3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	